



**CARTA N° 8393/2023**

**SANTIAGO, 02/11/2023**

**SEÑOR  
MIGUEL CANALA-ECHEVERÍA V.  
GERENTE GENERAL  
ASOEX  
SANTIAGO,**

Junto con saludar, y en relación con la exportación de fruta fresca a Estados Unidos, el motivo de la presente es comentar que finalmente, después de una serie de gestiones realizadas con APHIS que buscaban homologar la condición de ingreso de los parentales a especies híbridas, nos ha llegado la confirmación de que el híbrido Tangelo (obtenido por la cruce de mandarina x pomelo) puede ser exportado a Estados Unidos mediante Inspección Conjunta, amparado en un *Systems Approach* o cumpliendo con el tratamiento de bromuro de metilo T101-n-2-1.

La autorización de esta especie ya fue incorporada en el borrador de Instructivo Operacional versión 2023 que SAG está trabajando el cual está pronto de oficializarse, así también fue publicado en el sistema de requisitos por país, disponible en nuestra página web,

Saluda atentamente,



**MARCO MUÑOZ FUENZALIDA  
JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA -  
FORESTAL Y SEMILLAS**

RBO/CMS/ELO

División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=146889682&hash=f6bdc>